

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 6.552/2013

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de julio de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 608/2013

Teniendo que ausentarme de esta ciudad por vacaciones desde el día 1 al 14 de agosto de 2013, ambos inclusive.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 21 del R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del R.D.

2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 1 al 7 de agosto de 2013, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde D. José Antonio Montesinos Rosa.

2. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 8 al 14 de agosto de 2013, ambos inclusive, en el Cuarto Teniente de Alcalde D. Jesús Encabo Muela.

3. Notifíquese esta Resolución a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera a 22 de julio de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.